Año 1971

Sesión N.° 1

Acta de constitución del Honorable Consejo Nacional de Educación

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno siendo las diez horas, se inicia la reunión constitutiva del Consejo Nacional de Educación, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número dos mil ochenta y dos, de fecha veintinueve de junio del corriente año, el Vicepresidente profesor Angel Alberto Castro y los Vocales profesor Mario Juan Antonio Lucero López, profesora Graciela Elsa Molina de Cogorno, doctora Blanca Rosa Montevechio, doctor Oldemar Casadevant y el señor Hugo Guillermo Jaimes, designados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil quinientos dieciocho de fecha dos del corriente.

El señor Presidente, al declarar constituído el Consejo Nacional, pone de manifiesto el alto honor que significa para él presidir esta primera sesión y lo auspicioso que resulta la feliz coincidencia de la integración del mismo, con los actos conmemorativos de la egregia figura de D. Faustino Sarmiento.

Desea el señor Presidente que éstas, sus palabras iniciales, condensen su decisión de brindar lo mejor de su capacidad y esfuerzo, en beneficio de la tarea común, propósito que está seguro que anima a quienes

lo han de acompañar en la importante labor de gobierno de los niveles de la enseñanza de competencia de este Consejo.

Le consta que la labor será ardua, compleja y difícil, por lo que habrá que trabajar sin claudicaciones ni desmayos y fundamentalmente con espíritu de cuerpo, para poder llegar así a la resultante feliz de materializar una obra en la que todos tengan la íntima y profunda satisfacción de haber sido un elemento importante y decisivo dentro del mecanismo que permitió su culminación.

En la labor a cumplir, oportunamente adelantada en los discursos pronunciados por el señor Presidente al asumir sus funciones y en la toma de posesión de sus cargos por los señores Vocales, deberá actuarse con un sentido realista y práctico, con especial énfasis en lo que respecta a comedores escolares y reparación, ampliación y construcción de escuelas. Atento a ello considera se hace necesario desde este mismo momento una total dedicación a la tarea, a la que se le impondrá un tratamiento ágil y dinámico que permita la concreción de una obra realmente efectiva en pro de la solución de los urgentes problemas ya enunciados y de todos aquellos que afectan al niño, al docente y a la escuela.

Para finalizar, expresa el señor Presidente su seguridad de que el paso de este Consejo dejará huellas positivas, al saberlo integrado por un grupo humano animado de una auténtica vocación docente, que será de un inestimable valor en la obra a realizar.

Secr. Gral

Acto seguido el señor Presidente propone para ocupar el cargo de Secretario General al señor Martín Gilberto Balbuena, maestro de larga trayectoria docente que ha acreditado elevadas condiciones profesionales y de moral en las diversas funciones que ha desempeñado, desde el cargo de maestro de grado en el interior del país, has-

ta llegar después de muchos años de labor efectiva, al más alto nivel en la conducción de la política educacional en el ámbito provincial.

Por los fundamentos expuestos por el señor Presidente, y en conocimiento los Vocales de las aptitudes y antecedentes señalados, resuelven por unanimidad apoyar la propuesta, y en consecuencia es designado para el cargo, decidiéndose que el acto de toma de posesión se realizará el día quince del corriente mes, a las doce y treinta. Hasta que ello ocurra, actuará como Secretario General "ad-hoc" el Vocal doctor Oldemar Casadevant.

Actas

Se trata luego el temperamento a seguir en lo que respecta a las actas de Sesiones del Consejo, quedando establecido que una vez que se proceda a su redacción por el Secretario General, éste hará llegar el texto al señor Presidente y sucesivamente a los restantes miembros, quienes en prueba de conformidad firmarán al pie de la misma. Cumplido este trámite, se transcribirá el texto en el Libro de Actas, el que será suscripto por el Presidente y los Vocales. El original en hojas sueltas, numeradas, e inicialadas por los señores miembros del Consejo, se archivará con los debidos recaudos, con el objeto de que pueda servir para ulteriores confrontaciones.

Comisiones

Seguidamente se procede a designar la Comisión de Didáctica, la de Hacienda y Asuntos Legales y la de Personal, quedando las mismas integradas de la siguiente manera: Comisión de Didáctica: profesora Graciela Elsa Molina de Cogorno y profesor Mario Juan Antonio Lucero López; Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: doctor Oldemar Casadevant y profesor Angel Alberto Castro; Comisión de Personal: doctora Blanca Rosa Montevecchio y profesor Hugo Guillermo Jaimes.

Acto seguido se resuelve conceder asueto al personal de la Casa al finalizar el acto recordatorio en homenaje a Sarmiento, que ha de realizarse en la sede de

este Consejo, a las quince y treinta y en el que también se hará entregas de diplomas al personal que ha cumplido sus bodas de plata con la Institución.

Sesiones

Seguidamente se procede a considerar los días de sesiones ordinarias del Consejo, decidiéndose en principio que tendrán lugar los viernes, fijándose la hora diez para la iniciación de las mismas.

Siendo las once y treinta se da por finalizada la sesión.

[firmas]

Año 1971

Sesión Nº 2.

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno, siendo las quince horas se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los vocales profesor Mario H. A. Lucero López, profesora Graciela Elsa Molina de Cogorno,